

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4 — Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe y para los autos caratulados “LOPEZ, KARINA MARIEL c/ALZUGARAY, SERGIO ALEJANDRO y/o Otros s/Daños y Perjuicios” (Expte. N° 459 -Año 2014), se cita y emplaza al señor Sergio Alejandro Alzugaray, argentino, mayor de edad, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezca a estar a derecho y tome intervención en la presente causa; por lo que se publica el presente a todos los efectos legales. “Santa Fe, 16 de Octubre de 2014. Atento constancias de autos, cítese por edictos al codemandado Sergio Alejandro Alzugaray, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese”. Fdo.: Dra. Nora Gloria Abelló (Juez) - Dr. Germán Romero (Secretario). Trámite con Declaratoria de Pobreza - Expte. 553/2008 - Santa Fe, 18 de diciembre de 2014 - Germán A. Romero, Secretario.

S/C 251263 Feb. 2 Feb. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Primera Secretaría a cargo de Liliana G. Piana (9 de Julio 3151 - Santa Fe), se cita al Sr. Félix Marcelo Robles D.N.I. N° 18.707.313. para que el día 19 de febrero de 2015 a las 08:30 hs. comparezca al Salón de Despacho de dicho Juzgado, a absolver posiciones en el juicio “FERNANDEZ, CARLOS ANTONIO c/ROBLES, FELIX MARCELO y/o COZZI, MARCELO ANDRES y/u OTRO s/Indemnización de Daños y Perjuicios” (Expte. 828 - año 2009) por haberlo así solicitado la parte actora. Código Proc. Civ. Art. 162: Solicitada la absolución de posiciones, se decretará el día y hora de audiencia y el apercibimiento de que si el citado no comparece sin justa causa o no concurriere a la que nuevamente se determine cuando ésta exista o si el compareciendo se negare a declarar, será tenido por confeso en la sentencia. La citación del absolvente deberá hacerse con una anticipación no menor de tres días al del acto, en el domicilio real de aquél. Si fueren varios los que hayan de absolver iguales posiciones se las recibirán en el mismo día evitando que se comuniquen. La absolución de posiciones debe prestarse ante el Juez de la causa si el absolvente reside dentro de su jurisdicción: en caso contrario, ante el juez del mismo grado y lucro que corresponda al domicilio del absolvente. Art. 395: El que haya de reconocer un documento o absolver posiciones será citado con antelación no menor de diez días, bajo apercibimiento de que se tendrá aquél por reconocido o éstas por absueltas si no comparece o se niega a declarar. En tales casos, el actor podrá entablar la demanda tomando por base los hechos o documentos confesados o reconocidos, bajo la responsabilidad del demandado por todos los perjuicios y costas judiciales si resultare que ellos no son verdaderos. A continuación se transcriben las partes pertinentes de los decretos que así lo ordenan: “Santa Fe, 24 de noviembre de 2010. (...) Pruebas de la Parte Actora (fs. 10 vto./12); (...) Confesional: Para que tenga lugar la absolución de posiciones por parte de los demandados Félix Marcelo Robles y Marcelo Andrés Cozzi, cítalos a la audiencia señalada, bajo apercibimientos de ley. (...) Notifíquese”. Firmado: Dra. Susana Ortis - Secretaria - Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo - Juez - Otro Decreto: “Santa Fe, 6 de junio de 2011. A los fines de la notificación mencionada, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y déjese copia en el Hall de estos Tribunales. Autorízase al Dr. Avilé Crespo y/o al profesional a quien éste designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese - Firmado: Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo - Juez - Marcela B. González - Secretaria. Otro Decreto: “Santa Fe, 20 de Marzo de 2014, Para que tenga lugar la realización de la audiencia de vista de causa (arts. 555, ss y ce del C.P.C.C.) a los mismos fines y bajo idénticos apercibimientos que los oportunamente decretados, señalase nueva fecha el día 19 de febrero de 2015 a las 08:30 hs. citándose a las partes y testigos, con transcripción de la parte pertinente del decreto de fecha 24/11/10 (fs. 49/50) y los apercibimientos de ley. Notifíquese.”. Firmado: Dra. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria - Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Juez. Lo que, se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de éste Tribunal, a los 23 días del mes de Diciembre de 2014. La presente goza del beneficio de litigar sin gastos. Art. 335 C.P.C.C. “Fernández, Carlos Antonio c/Robles, Félix Marcelo y/o Cozzi, Marcelo Andrés y/u otro s/Declaratoria de Pobreza” (Expte. N° 294 - Año 2.004) - N° de resolución: 387/2007. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

S/C 254166 Feb. 2 Feb. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez da Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: “(CUIJ: 21-00955996-2) BORLLE, JUAN VÍCTOR s/Declaratoria de herederos y Su; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Víctor Borlle, argentino, D.N.I. N° 6.241.542, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro, del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2014. Fdo. Dra. Silvia Beatriz Zabala de la Torre, (Secretaria).

\$ 45 246821 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "SANCHEZ, LUIS HECTOR s/Quiebra", Expte. Nº CUJ: 21-01955176-5, Año 2014, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Luis Héctor Sánchez, argentino, soltero, empleado, apellido materno González, D.N.I.: 21.798.649, fecha de nacimiento: 29-11-70, domiciliado realmente en calle Castelli 1021 de la ciudad de Santo Tomé -Provincia de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán, realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 9 de Marzo de 2015. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario).

S/C 251192 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "SIMEONI HECTOR MARTIN s/Quiebra" (Expte. CUJ: 21-01956019-5) se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Héctor Martín Simeoni argentino, mayor de edad, D.N.I. 30.894.588, domiciliado realmente en calle Suipacha Nº 2932 Planta Baja, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Obispo Gelabert Nº 2678 de esta ciudad. 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primer. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Fijar hasta el día 16 de Marzo de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9º) Fijar el 19 de junio de 2015 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. - Firmado: Diego Raúl Aldao (Juez) - Pablo Cristian Silvestrini (Secretario).

S/C 251230 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "RODRIGUEZ ANIBAL EDGARDO s/Quiebra" (Expte. CUJ: 21-01955871-9) se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Aníbal Edgardo Rodríguez, argentino, mayor de edad, D.N.I. 5.403.347 domiciliado realmente en calle Luciano Torrent Nº 1933 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2º, Dpto. B de esta ciudad. 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primer. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Fijar hasta el día 16 de Marzo de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar la peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9º) Fijar el 19 de junio de 2015 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao (Juez) - Pablo Cristian Silvestrini (Secretario).

S/C 251227 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "ORELLANO, EDUARDO JAVIER s/Quiebra - Expte. Nº 1524/2013, por resolución: Esperanza, 19 de junio de 2014 se ha resuelto : (...) 1) Declarar la quiebra del Sr. Eduardo Javier Orellano, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 25.262.723, con domicilio real y procesal en calle Sarmiento Nº 635 (...) 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10º y 177 L.C.Q; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; (...) Otra resolución: Esperanza, 4 de diciembre de 2014 a) Fijar el día 29 de diciembre de 2014 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es el CPN José Ernesto Pedro, con domicilio constituido en calle Janssen Nº 1945 de Esperanza, fijando horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 19:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. - Santa Fe, 9 de diciembre de 2014 - Claudia Brown, Secretaria.

S/C 251233 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Novena nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Buzzani Carlos y Secretaría a cargo de la Dr. Tosolini Néstor, en los autos caratulados "Exp. 213/2002 NOVERASCO c/HEREDEROS DE GONZALEZ s/Ordinario", se hace saber del siguiente proveído: "Santa Fe, 24-16-2012. Apruébase la liquidación oportunamente practicada en cuanto por derecho corresponde. Intímese al obligado al pago a que en el término de 3 días abone la misma, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Firmado: Dr. Buzzani Carlos (Juez) - Dr. Tosolini Néstor (Secretaria). - Silvina Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 33 251346 Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CARABAJAL, LILIANA NOEMI s/Quiebra"(Expte. 108/2013) se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución. Y se han regulado honorarios a la Síndico Contadora Pública Nacional Elisa María Teresa Degano en la suma de \$ 18.183,27 con más el 10% de aportes y a los Dres. Zunilda Margarita Sartor y Sebastián Pablo Flamini en la suma de \$ 7.792,83 en conjunto y proporción de ley más el 13% de aportes. Santa Fe, 23 de Diciembre de 2014. - Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

S/C 251332 Feb. 2 Feb. 3

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados "SANOW, DIEGO SEBASTIAN s/Quiebra" (CUIJ N° 21-00028401-4), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Viviana Marín, y Secretaria Dra. Adriana L. Benítez, se hace saber por cinco (5) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de Santa Fe, que ha sido designado como Síndico en autos el C.P.N. Oscar Luis Vassoler, con domicilio en calle Francia N° 1.978 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 16 Hs a 19.30 Hs. Fdo.: Dra. Viviana Marín. - Santa Fe, 22 de Diciembre de 2014. - Adriana Lorena Martínez, Secretaria.

S/C 2514532 Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Dr. Diego Raúl Aldao, a cargo de la Quinta Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se hace saber que en autos caratulados "ANTIGUA ALFAJORERIA MERENGO S.R.L. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" (Expte. N° 1077/2000; C.U.I.J. 21-00880636-2), Sindicatura ha presentado Proyecto de Distribución Complementario de fondos, lo que se pone de manifiesto por el término de ley, ordenándose la publicación de edictos por dos días, conforme lo dispuesto por el art. 218 L.C.Q. Santa Fe, 23 de diciembre de 2014. -Fdo.: Pablo C. Silvestrini, Secretario Subrogante.

S/C 251477 Feb. 23 Feb. 3

Por estar así ordenado en los autos caratulados: ARREDONDO MIGUEL ANGEL s/Quiebra", C.U.I.J. 21-009601.99-3 (Expte. N° 1060/2011), que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, y conforme lo proscripto por el 3° párr. Art. 218 Ley N° 24.522, se hace saber que por Resolución del 12 de Diciembre de 2014 V.S. ha puesto de manifiesto la Reformulación del Proyecto de Distribución Final presentada por la Sindicatura en esa fecha, como se detalla: I) Créditos Privilegiados: 1) Sindicatura: Honorarios \$ 16.427,56, Aportes C.P.C.E. \$ 1.642,76 y Gastos \$ 1.445,29; y 2) Apoderado: Honorarios \$ 4.106,89 y Aportes C.F.A.P. \$ 533,90; y II) Créditos Quirografarios (a prorrata): 1) BANCO MACRO S.A. \$ 1.682,48; 2) Banco Municipal de Rosario \$ 3.239,90; 3) Dra. Gaggiomo, María José \$ 298,69 (Honorarios \$ 264,33, Aportes \$ 34,36); 4) Dra. González, Dora Mabel \$ 533,52 (Honorarios \$ 472,14, Aportes \$ 61,38); 5) Dra. Abdala, Támara \$ 5.33,52 (Honorarios \$ 472,14, Aportes \$ 61,38); 6) Dr. Millán Capurro, Federico \$ 597,27 (Honorarios \$ 528,56, Aportes \$ 68,71); 7) Mutual Integrantes Poder Judicial \$ 1.551,10; y 8) Nuevo Banco de Santa Fe S.A. \$ 17.471,42, (Total a Distribuir) \$ 50.064,30. Asimismo se informa de el fallido posee C.U.I.L. N° 20-06083831-4. Santa Fe, 29 de diciembre de 2014 - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 251478 Feb. 2 Feb. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial

Nº 1, se hace saber que en los autos: "LOPEZ JORGELINA SOLEDAD s/Quiebra" CUIJ Nº 21-00934049-9, se ha dispuesto: Santa Fe; 29 de diciembre de 2014 - AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... 1º) Declarar la quiebra de Jorgelina Soledad López, D.N.I. 27.522.290, argentina, mayor de edad, soltera, empleada pública, domiciliada realmente en calle Colón Nº 3377 de esta ciudad y legalmente en calle 4 de enero Nº 3593 de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. (...) 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 4 de Febrero de 2015 a las 10.00 hs. (...) 13) Fijar el día 14/03/15, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 31/03/15 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. (...) 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. (...) Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Daniel Alonso (Juez) - Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria).

S/C 251479 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe y para los autos: CARBONE, PATRICIA DOLORES s/Sucesorio CUIJ 21-01955864-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña PATRICIA DOLORES CARBONE, D.N.I. Nº 10.524.625, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales - Santa Fe - Pablo Silvestrini, Secretario Subrogante.

\$ 45 251457 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de esta ciudad, Dr. Alonso D., se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de don Julio Carlos Perna L.E. M 8.618.072, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "PERNA, JULIO CARLOS s/Declaratoria de Herederos" Expte. CUIJ 21-01955140-4, año 2014 en trámite ante este Juzgado. Santa Fe, 19 de diciembre de 2014. Dra. Silvia Beatriz Zabala de De La Torre, Secretaria.

\$ 45 251459 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Valentina Josefa Pietrasanta, D.N.I. Nº 4.740.311, en los autos caratulados: "PIETRASANTA, VALENTINA JOSEFA s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-00934097-9", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art.67 C.P.C. modificado por ley 11.287). - Santa Fe, 9 de Diciembre de 2014 - Marcela Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 251462 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Señor Juez a/c del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación (San Jerónimo 1551 - Santa Fe), Secretaría de la Dra. María Carolina Moya, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Señor DOMINGUEZ, ROBERTO MIGUEL, D.N.I Nº 27.237.133, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B., de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta Nº 3). Santa Fe, 27 de Noviembre de 2014. - Dra. María Carolina Moya, Secretaria.

\$ 45 251455 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CUEVA, RAFAEL JESUS CUEVA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° CUIJ: 21-01956293-7 Año 2.014 que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rafael Jesús Cueva, D.N.I. N° 25.339.271, apellido materno Machado, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 3 de Setiembre de 1.976 y fallecido en Santa Fe, Capital, Provincia de Santa Fe el día 23 de Mayo de 2014, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el Hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2014. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 251480 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA, CAROLINA LORENA c/SALATE, MARIA ROSA s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 408/14), se hace saber a la Sra. María Rosa Salate (D.N.I. N° 20.140.961) que con fecha 28.07.2014, se tiene por entablada en su contra demanda ejecutiva por cobro de la suma de \$ 6.800, con más sus intereses y costas, y se la cita y emplaza para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Marini Juez; Fertonani, Secretaria. San Carlos Centro, 23 de Diciembre de 2014. Silvana Fertonani, secretaria.

\$ 33 251445 Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA, CAROLINA LORENA c/BRAGA, WILFREDO IVAN s/Juicio Ejecutivo; (Expte. N° 861/13), se hace saber al Sr. Wilfredo Iván Braga (D.N.I. N° 32.600.770) que con fecha 04.12.2014, se ha dictado resolución ordenando llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más intereses a la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento comerciales en pesos a 30 días, desde la mora y hasta el efectivo pago, con más las costas del proceso. La regulación de honorarios se difiere hasta tanto se practique liquidación. Fdo. Marini Juez; Fertonani, Secretaria. San Carlos Centro, 22 de Diciembre de 2.014. Silvana Fertonani, secretaria.

\$ 33 251446 Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de San Carlos Centro se ha ordenado la publicación de Edictos en autos caratulados COMUNA DE SAN MARIANO c/ARAN ANGEL s/Apremio; Expte. N° 297/2004, en la forma siguiente: San Carlos Centro, 2 de Diciembre de 2014. Agréguese a autos la documental acompañada. Al punto b) téngase presente. Al punto c) fíjase nueva fecha de subasta el día 5 de Marzo de 2015, en las mismas condiciones ordenadas para las anteriores. Actualícense los informes que se vencieren para la fecha fijada. Notifíquese. Firmado: Dra. Silvana Fertonani, Secretaria. Dr. Angel Darío Marini, Juez. San Carlos Centro, 22 de Diciembre de 2014. Firmado: Dra. Silvana Fertonani, Secretaria.

S/C 251470 Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, en autos caratulados: ACOSTA, CLAUDIA MABEL c/MANSILLA, LUCIANA; MAGDALENA; EMILIO PEDRO; CLEMENTE; GUADALUPE; RAMONA; JUANA ISIDRA; BIBIANA y VICTORIA y/o GALETTO, SERGIO s/Demanda Ordinaria - Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 85/14, se cita y emplaza a los Sres. Luciana Mansilla, Magdalena Mansilla, Emilio Pedro Mansilla, Clemente Mansilla, Guadalupe Mansilla, Ramona Mansilla, Juana Isidra Mansilla, Bibiana Mansilla y Victoria Mansilla, a comparecer a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Rodolfo Baldan, Juez; Dra. Mariana Laborde, Secretaria. San Genaro, 7 de Noviembre de 2014.

\$ 33 251444 Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil Comercial y Laboral de San Justo en autos Expte. 934-2014 caratulado ESTRUBIA EDGARDO JOSE s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Edgardo José Estrubia D.N.I. 16.329.452, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe edicto en el Hall de Tribunales según acordada del 07/02/1996. San Justo, 27 de Noviembre de 2014. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 250827 Feb. 2 Feb. 13

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, en los autos caratulados MACHA, ARNALDO MANUEL Y OTROS s/Sucesorio; Expte. N° 549 Año 2014, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por Arnaldo Manuel Macha y Elsa Cristina Gutiérrez, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Villa Ocampo, Santa Fe, 4 de Diciembre de 2014. Gastón Germán Caglia, secretario.

\$ 45 251271 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de la señora Juez de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita, al señor Rodolfo Sosa D.N.I. N° 6.304.932, a que comparezca a estar a derecho, en los autos SOSA RODOLFO s/Ausencia Presunción Fallecimiento; Expte. N° 430/2014, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Villa Ocampo, 2 de Diciembre de 2014. Firmado Dra. María Isabel Arroyos, Juez; Dr. Caglia, Secretario.

\$ 33 251290 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sidoni, Rubél Luis, D.N.I. N° 6.197.484, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en autos caratulados SIDONI, RUBEN LUIS s/Sucesorio; Expte. N° 935, año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Esperanza, 19 de Diciembre de 2014. Claudia Brown, secretaria.

\$ 45 251291 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: OLIVA OSCAR RUBEN s/Sucesorio, C.U.I.J. 21-01026591-3 Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Rubén Oliva, D.N.I. M 6.250.103, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte suprema. Santa Fe, 22 de Diciembre de 2014. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 251257 Feb. 12 Feb. 13

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos caratulados LEAL MERCEDES RAMONA Y OTRO s/Sucesorio; (Expte. C.U.I.J. N° 21-00028725-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sra. Mercedes Ramona Leal, argentina, casada, D.N.I. N° 3.217.890, domiciliada en calle Risso 1425 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y del Sr. Roberto Raúl Rodríguez, argentino, casado, D.N.I. N° 6.261.000, domiciliado en calle Risso 1425 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 22 de Diciembre de 2014. Adriana Lorena Benítez, secretaria.

\$ 45 251205 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: D'ASCENZO GUSTAVO ANGEL s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-00729953-9 año 2.014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gustavo Angel D'Ascenzo, D.N.I. M 6.262.284, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2.014. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 251262 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Francisca Lencina, D.N.I. N° F2.362.069, en autos: LENCINA, FRANCISCA y CHIAPELLO, ALFREDO s/Sucesorio; Expte. N° 198 Año 2014, tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 15 de Abril de 2014. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y excíbanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Firmado: Dr. Sodero Juez; Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 23 de Junio de 2014. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 251280 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SARA SALVADOR ABRAHAM s/Sucesorio; (Expte. N° 21-00028699-8), se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de Salvador Abraham Sara, D.N.I. 6.211.809, para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2014. Adriana Lorena Benítez, secretaria.

\$ 45 251460 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GIORGI, CAROLINA MARIA ISABEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 21-01955210-9, Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Carolina María Isabel Giorgi, L.C. N° 6.092.455, fallecida en Santa Fe, el 26/4/1991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se hace saber y se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Diego R. Aldao (Juez); Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 12 de Diciembre de 2014.

\$ 45 251266 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pedro Nolasco Cabrera, D.N.I. M 6.226.469, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos CABRERA, PEDRO NOLASCO; (Expte. N° 21-00996338-0, Año 2014), dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus fines en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2014. Fdo: Dr. Elio F. Alvarez, Secretario; Dr. Roberto H. Dellamonica, Juez. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 251344 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados TAGLIAFERRI ARTURO s/Sucesorio; Expte. N° 306/2014, se cita, llama y emplaza a los legatarios, acreedores y/o herederos del causante Tagliaferri Arturo Documento de Identidad 93.362.299, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Sucesorio abierto a solicitud de la Dra. Laura Valeria Lencioni, publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2014. María Soledad Prieu Mántaras,

prosecretaria.

\$ 45 251354 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Arturo Alfredo Melgarejo, D.N.I. Nº 6.219.527, y María Esther Alarcón, D.N.I. Nº 3.387.210, en los autos caratulados: MELGAREJO ARTURO ALFREDO y Otros s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-01954953-1, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 9 de Diciembre de 2014. Marcela Romagnoli, prosecretaria.

\$ 45 251355 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ernesto Francisco Negri (D.N.I. Nº M. 6.366.779), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: NEGRI, ERNESTO FRANCISCO s/Sucesorio; (C.U.I.J. Nº 21-01955923-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 19 de Diciembre de 2014. Silvia Zavala de la Torre, secretaria.

\$ 45 251447 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación, Santa Fe y para los autos caratulados: FAYO, VIVIAN RAQUEL s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-01955136-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vivian Raquel Fayo, D.N.I. 5.381.498, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2014. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 251356 Feb. 2 Feb. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), la Secretaria que suscribe comunica que en los autos: COMUNA DE ZENON PEREYRA c/BOERO, CESAR s/Apremio; Expte. Nº 883/2014, se ha dispuesto lo siguiente: San Jorge, 13 Agosto de 2014. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra César Boero y/o quien resulte propietario y/o contribuyente del inmueble denunciado, tendiente al cobro de la suma de \$ 179.867,12, con más intereses y costas. Cítese de remate a la demandada con prevención que si dentro del término de ocho días, no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. A sus efectos, ofíciase como se solicita. Notifíquese. Fdo. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria; Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez. A los fines pertinentes se individualizan los inmuebles con una superficie de 467 hectáreas y 455 hectáreas respectivamente, ubicados en el Distrito Zenón Pereyra, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL, artículo 28 ley 5066. San Jorge, 17 de Diciembre de 2014. Daniela G. Piazza, secretaria.

S/C 251310 Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), la Secretaria que suscribe comunica que en los autos: COMUNA DE ZENON PEREYRA c/CERBO S.A. s/Apremio; Expte. N° 882/2014, se ha dispuesto lo siguiente: San Jorge, 21 de Agosto de 2014. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra CERBO S.A. y/o quien resulte propietario y/o quien resulte responsable, tendiente al cobro de la suma de \$ 55.003,41, con más intereses y costas. Previa intimación de pago, cítese de remate a la demandada con prevención que si dentro del término de ocho días, no opone excepción legítima se mandará a llevar adelante la ejecución. A sus efectos, ofíciase. Notifíquese. Fdo. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria; Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez. San Jorge, 13 de Setiembre de 2014. Advertido, revocase por contrario imperio el proveído de fecha 21.08.2014 (fs. 22) en la parte que dispone: Previo intimación de pago, lo que se tendrá por no escrito. Notifíquese. Fdo. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria; Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez. A los fines pertinentes se individualizan los inmuebles con una superficie de 97 hectáreas y 198 hectáreas respectivamente, ubicados en el Distrito Zenón Pereyra, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL, artículo 28 ley 5066. San Jorge, 17 de Diciembre de 2014. Daniela G. Piazza, secretaria.

S/C 251312 Feb. 2 Feb. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: MELLER, RAMON s/Sucesorio; Expte. N° 692/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ramón Meller, D.N.I. N° 2.716.740, fallecido en fecha 01/10/2012, en Landeta (S.F), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 16 de Diciembre de 2014. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez; Dra. Daniela Piazza, Secretaria.

\$ 45 251410 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito N° 11, en autos caratulados BURDISO, ROSA MARGARITA s/Sucesorio; (Expte. 1569/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Margarita Burdiso D.N.I. 1.156.759, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo los apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2014. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Piazza, secretaria.

\$ 45 251416 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición de señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Roberto Francisco Chiappero D.N.I. 6.288.594, para que dentro del término de ley, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes, dentro de los autos caratulados: CHIAPPERO ROBERTO FRANCISCO s/Sucesorio; Expte. 1450/2014, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 10 de Diciembre de 2014. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 251277 Feb. 2 Feb. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Fermín Donzelli, L.E. 6.287.986, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados DONZELLI, FERMIN s/Sucesorio; Expte. 1585/2014, por el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 17 de Diciembre de 2014. Daniela G. Piazza, secretaria.

\$ 45 251265 Feb. 2 Feb. 13

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos: "ESTABLECIMIENTO SAN JUAN S.C.A. c/FRANCONI, RAUL LUIS s/Apremio" (Expte. Nº 945 - Año 2012), de trámite por ante el Juzgado de 1º Inst. del Distrito Jud. Nº 10, en lo Civ., Com. y Laboral de San Cristóbal, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 19 de septiembre de 2014. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdasele la participación legal correspondiente, en mérito al poder glosado en autos principales. Sin perjuicio de ello, hágase saber al compareciente que deberá acompañar copia de la procura para su agregación a los presentes autos, previa certificación por el actuario. Agréguese acta de defunción de FRANCONI, Raúl Luis. Cítese a los herederos para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos, de ley. Cíteselos por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Gutscher -Juez- Dr. Ruiz Díaz -Secretario-. Lo que se publica a los efectos legales. San Cristóbal, 17 de Noviembre de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 33 251294 Feb. 2 Feb. 4

En autos "BOCCA, JORGE LUIS y Otro c/FRANCONI, RAUL LUIS s/Apremio" (Expte. 946 - Año 2012), de trámite por ante el Juzgado de 1º Inst. del Distrito Jud. Nº 10, en lo Civ., Com. y Laboral de San Cristóbal, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 17 de Septiembre de 2014. Atento lo manifestado, y a los fines de la notificación a los herederos de RAUL LUIS FRANCONI, cíteselos para que comparezcan a estar a derecho por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 73 C.P.C.y C.) Fdo. Dra. Gutscher -Juez; Dr. Ruiz Díaz -Secretario-. Lo que se publica a los efectos legales. San Cristóbal, 10 de Noviembre de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 33 251295 Feb. 2 Feb. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de Fermín Rosa Valdez y Sofía Eugenia Valdez, L.E. 2.934.016 y L.C. 1.911.726, respectivamente, por sus fallecimientos, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos VALDEZ, FERMIN ROSA y Otro s/Sucesorio; Expte. 934 Año 2014. San Cristóbal, 19 de Diciembre de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 251438 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de Francisco Domingo Basano, D.N.I. 6.303.366, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos BASANO, FRANCISCO DOMINGO s/Sucesorio; Expte. 933 Año 2014. San Cristóbal, 19 de Diciembre de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 251436 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de Oscar Miguel Bertona, D.N.I. 6.296.186, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos BERTONA OSCAR MIGUEL s/Sucesorio; Expte. 766 Año 2014. San Cristóbal, 17 de Diciembre de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 251246 Feb. 2 Feb. 13

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los Herederos, acreedores y legatarios de don Rodolfo Vergara L.E. N° 6.317.876, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales, en autos: VERGARA, RODOLFO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 700/2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Vera, 9 de Diciembre de 2014.

\$ 33 251259 Feb. 2 Feb. 13

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), a cargo de la Dra. Ana Laura Mendoza, Secretaría única, a cargo de la Dra. Carolina Castellano, sito en Alvear 214, 1er. piso, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° 865 Año 2014; TOPLINE ENGINEERING ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo, comunica por cinco días que el día 4 de Diciembre de 2014, se declaró en concurso preventivo a Topline Engineering Argentina S.A. (C.U.I.T. N° 30-68343875-4), con domicilio en Lote N° 65 del Parque Industrial de Rafaela, de esta ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, inscripta originariamente el 03/04/1995 en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires y tramitando su radicación en la Provincia de Santa Fe. El Síndico designado es José Ernesto Pedro con domicilio en Lavalle N° 244, Planta Baja, Local 6 de Rafaela: Fíjase el día 27 de Febrero de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Fíjense los días 15 de Abril de 2015 y 29 de Mayo de 2015 como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y el Informe General (Art. 39 ley 24.522), respectivamente. Fíjase el día 13 de Noviembre de 2015, a las 10 horas, para la realización de la audiencia informativa (anteúltimo párrafo Art. 45 ley 24.522) en la sede del juzgado interviniente. Publíquese por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rafaela, 30 de Diciembre de 2014. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 269 251408 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Klaus, Elvira D.N.I. N° 06.165.949, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados KLAUS, ELVIRA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 888/2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 18 de Diciembre de 2014. Dra. Julia Fascendini, Secretaria. Dr. Elido G. Ercole, Juez. Nicolás A. Pasero, prosecretario subrogante.

\$ 45 251439 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Cipriani, Héctor Antonio D.N.I. N° 10.707.085, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CIPRIANI, HECTOR ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 802/2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 4 de Diciembre de 2014. Dra. Julia Fascendini, Secretaria; Dr. Elido G. Ercole, Juez. Nicolás A. Pasero, prosecretario subrogante.

\$ 45 251440 Feb. 2 Feb. 6

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados Expte. N° 994 Año 2014; HEIT, MATIAS ANSELMO s/Sucesorio, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Matías Anselmo Heit, D.N.I. M. 5.944.781, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Dra. Carolina Castellano, secretaria. Rafaela, 19 de Diciembre de 2014. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 45 251419 Feb. 2 Feb. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en autos: Expte. N° 948, Año 2014; SACCONE, RUBEN DARIO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Rubén Darío Saccone, D.N.I. 6.294.530, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de Tribunales. Rafaela, 23 de Diciembre de 2014. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 45 251404 Feb. 2 Feb. 6

En Exp. N° 276 Año 2014; BANCO MACRO S.A. c/NUÑEZ, GERMAN EDUARDO PABLO y Otros s/Ejecución Hipotecaria, tramitado ante Juzgado Civil y Comercial 2° Nominación Rafaela, se cita a Nuñez Germán; Manotas Nélide; Nuñez Betina y Nuñez Claudia Sociedad de Hecho, Nélide María Manotas ó Manota, Claudia Mónica de los Milagros Nuñez; Betina Marcela Dolores Nuñez, y Germán Eduardo Pablo Nuñez, y terceros adquirentes si hubiere, a sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro de los cinco días de la última publicación paguen \$ 107.793,01, por capital más \$ 30.000 estimados para intereses y costas, u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía. Dominio Inmueble: N° 32.622/32.623, al Folio 701/703, Tomo 352 Par Dpto. Castellanos en fecha 06-05-1994 del Reg. Gral. - Hipoteca del 13/06/2012 inscripta en Reg. de Gravámenes del Reg. Gral. bajo el N° 60.933, F° 440, T° 107. Fdo. Dr. Duilio F. Hail, Juez; Dra. Viviana N. Marcó, Secretaria. Rafaela, 22 de Diciembre de 2014. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 165 251458 Feb. 2 Feb. 6

En los autos caratulados: Expte. N° 893 Año 2.014; HANG, IRMA ESTER s/Sucesorio, en trámite ante éste Juzgado de 1° Instancia Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Irma Ester Hang, L.C. N° 6.327.427, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza; Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 17 de Diciembre de 2014.

\$ 45 251360 Feb. 2 Feb. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 721/2014; GONZALEZ FRANCISCO EUSEBIO s/Sucesorio, se cita por el presente a los herederos y/o legatarios y/o quien se considere con derecho sobre la herencia del señor Francisco Eusebio González, D.N.I. 6.292.629, por el término de ley. Firmado: Julia Fascendini (Secretaria); Elido Ercole (Juez). Rafaela, 18 de Diciembre de 2014. Nicolás A. Pasero, prosecretaria subrogante.

\$ 45 251179 Feb. 2 Feb. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (S.Fe) autos caratulados GALAZ, JORGE JOSE c/CASTILLO, MARIELA y Otros s/Desalojo; (Expte. N° 925/2012), notifica el siguiente decreto, Reconquista, 19 de Diciembre de 2014. Agréguese, en atención a lo normado por Art. 597 del CPC y C de Santa Fe, sin perjuicio de que el apoderado del accionado debe continuar con la tramitación de la presente causa hasta el momento oportuno, cítese y emplácese por edictos en el BOLETIN OFICIAL, tres veces (3) en el término de cinco (5) días hábiles y Hall Central de Tribunales de esta ciudad, a los herederos del Sr. Galaz, Jorge José D.N.I. 6.306.625, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Aplicase a la presente causa, en forma estricta, lo previsto en el Art. 56 del CPC y C de Santa Fe. Notifíquese. Secretaría, 30 de Diciembre de 2014. Fdo. Dra. V. Roberts, Jueza; Dr. Marino G Celli, Secretario.

\$ 52,50 251438 Feb. 2 Feb. 4

Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (S.Fe) autos caratulados GALAZ, JORGE JOSE c/PASSERINI GUSTAVO J y Ot. s/Desalojo; (Expte. N° 767/2013), notifica el siguiente decreto, Reconquista, 19 de Diciembre de 2014. Agréguese... en atención a lo normado por Art. 597 del CPC y C de Santa Fe, sin perjuicio de que el apoderado del accionado debe continuar con la tramitación de la presente causa hasta el momento oportuno, cítese y emplácese por edictos en el BOLETIN OFICIAL, tres veces (3) en el término de cinco (5) días hábiles y Hall Central de Tribunales de esta ciudad, a los herederos del Sr. Galaz, Jorge José D.N.I. 6.306.625, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Aplicase a la presente causa, en forma estricta, lo previsto en el Art. 56 del CPC y C de Santa Fe. Notifíquese. Secretaría, 30 de Diciembre de 2014. Fdo. Dra. V. Roberts, Jueza; Dr. Marino G. Celli, secretario.

\$ 52,50 251484 Feb. 2 Feb. 4

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Segunda Nominación, de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados BROLLO, JORGE ALFREDO s/Sucesorio; (Expte. N° 707/2013), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Jorge Alfredo Brollo, D.N.I. N° 12.157.746, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, Santa Fe, 19 de Diciembre de 2014. Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.

\$ 45 251325 Feb. 2 Feb. 13
